

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



FHUC-1220686-24

Santa Fe, 2 de octubre de 2024

VISTA la realización de la Congreso de Primeras Infancias en clave pedagógica y contemporánea, iniciativa conjunta de esta Facultad y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, y

CONSIDERANDO que desde al año 2012 la Facultad de Humanidades y Ciencias ofrece el Ciclo de Licenciatura en Educación en Primeras Infancias para contribuir a la formación académica de los docentes del Sistema Municipal de Educación Inicial de la ciudad de Santa Fe y de la región, carrera que se ha consolidado como formación para docentes que se desempeñan en la educación de las infancias, aportando a la producción de conocimientos en este campo desde diversas perspectivas y acompañando acciones en el territorio.

Que la presente iniciativa conjunta busca contribuir con estrategias para la formación docente. Se trata de un encuentro que propicia intercambios de investigaciones y experiencias con diferentes referentes en estos campos, con el propósito de generar espacios de reflexión sobre la educación de las infancias que posibiliten pensar en procesos de innovación de las prácticas pedagógicas, donde participarán docentes, investigadores y estudiantes de carreras afines para abordar las problemáticas en la educación de las infancias actuales, las políticas públicas, las propuestas pedagógicas de los jardines, discusiones sobre las infancias de hoy, así como los desafíos de la educación inicial vinculados con los lenguajes artísticos, los procesos de inclusión y tecnologías.

POR ELLO,

**La Decana de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- Otorgar aval institucional a la realización del **Congreso de Primeras Infancias en clave pedagógica y contemporánea** organizado en forma conjunta entre esta Facultad y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, el que se desarrollará los días 8 y 9 de noviembre del corriente año en el ámbito de esta Unidad Académica y en el Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese, dese conocimiento a Secretaría Académica, a la Dirección de Comunicación Institucional y pase al Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 465/24